

Registro de Trámites y Servicios 2019 Municipio de Uriangato



. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

Taller de Manualidades.

Impartir cursos de manualidades a jóvenes y adultos para desarrollar su talento en este ámbito.

II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)

III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

- * Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Guanajuato, Artículo 8, Fracción IV y VI.
- *Reglamento Interno de Casa de la Cultura de Uriangato (publicado el 14 de febrero del 2014) Sección II de las obligaciones de los instructores, Artículo 59. Sección y de las obligaciones de los alumnos, Artículos 60 y 61. Artículo 42, 43, 44, 45, 46, 47, 51 y

57			
IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O	DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SI	ERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO	
Cuando el ciudadano infantil y adulto tenga e	el interés de aprender manualida	ades.	
	PASOS		
	4. Popliza al pag	ro do la mensualidad	
1 El niño y adulto asiste a la oficina de coordinación de talle		4 Realiza el pago de la mensualidad	
2 Manifiesta de manera verbal la solicitud y entrega docum	nentación 5 Se agrega en	5 Se agrega en el listado de horarios	
3 Se llena el formato de inscripción y se firma por el interes	6Se presenta el	6Se presenta en el horario correspondiente del taller	
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1. Copia de la identificación oficial vigente del padre o			
2. Copia de la identificación oficial vigente del interesa	ado en caso de ser mayor de edad.		
3. Copia de la CURP		A STATE OF THE STA	
4. Copia del acta de nacimiento 5. Copia del comprobante de domicilio actual		A STATE OF THE STA	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PF	RESENTA MEDIANTE FORMATO, ESC	RITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO	
	FORMATO DE INSCRIPCIÓ	N	
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
NO APLICA			
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE L	LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIAR	IA O VERIFICACIÓN.	
No aplica			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLI	E DEL TRAMITE O SERVICIO.		
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
C. María Teresita Guerrero González	(445) 457 5620	5) 457 5620 <u>casadeculturauriangato@gmail.com</u>	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVIC	io. Figura Jur	RÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
Inmediata	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	SI

TELEFONO	GONNEO ELEGINIONIO
(445) 457 5620	casadeculturauriangato@gmail.com
	(445) 457 5620

Inmediata Inmediata XI. PLAZO DE PREVENSION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENSIÓN. Inmediata

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.

ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO

Se cobrara al ciudadano en zona urbana \$90.5

XIII VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

Sin vigencia

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cuando el ciudadano infantil y adulto tenga el interés de aprender manualidades. XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO. DEPENDENCIA O ENTIDAD Casa de Cultura Coordinación de Talleres AREA O DEPARTAMENTO XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. Lunes a viernes de 9:00 am a 1:00 pm y de 4:00 pm a 8:00 pm XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS). DOMICILIO (S) Fernando Montes de Oca No. 106, Frac. Montes de Oca, Uriangato, Guanajuato. C.P. 38980. TELEFONO(S) 01 (445) 457 5620 CORREO ELECTRÓNICO (S) casadeculturauriangato@gmail.com LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEPENDENCIA. **TELÉFONO** CORREO ELECTRÓNICO Contraloría Municipal (445) 457 5022 ext. 114 contralor@uriangato.gob.mx . (VIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O Recibo de pago de la mensualidad ,Credencial de elector vigente del padre o tutor en caso de ser menor de edad, Acta de nacimiento, Comprobante de domicilio, NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA Pablo Ruíz Rico Director de Casa de la Cultura